



Incrementa Salud presupuesto para control de enfermedades

Su prioridad es combatir la obesidad

GERARDO ROMÁN

REPORTERO

El secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos, afirmó que el gobierno de México incrementó el presupuesto para la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), de 52 millones a 870 millones de dólares, que corresponde a 7.5 por ciento del presupuesto designado a la dependencia a su cargo.

Durante su participación en el simposium sobre Colaboración México- Universidad de Queensland, en Australia, señaló que la problemática de salud en México alerta que la mayor carga de las ECNT es atribuible a factores de riesgo, como sobrepeso, obesidad, hiperglucemia y consumo de alcohol, entre otros.

Con esta evidencia, indicó en un comunicado de prensa, se definieron las vertientes de cobertura universal en salud y acciones generales de política pública, como el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, que tiene más de 100 acciones con 10 objetivos para lograr la participación de la población y de los sectores público, social y privado.

El propósito, añadió, es modificar actitudes y reeducar a la población para que adquiera competencias y tome decisiones que le lleven a reducir y frenar el crecimiento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población.

Para incrementar las capacidades y habilidades en prevención y control de enfermedades crónicas del personal de salud y de la población, se elabora el Programa inte-

gral de capacitación virtual en Enfermedades Crónicas No Transmisibles 2007-2010.

Asimismo, en estos últimos cinco años se realizó una fuerte inversión federal y estatal por más de cinco mil 615 millones de dólares para construir, ampliar o remodelar más de cuatro mil unidades médicas en todo el sector salud, entre clínicas, centros de salud, hospitales (comunitarios, generales y de alta especialidad), establecimientos de apoyo y Unidades Médicas Especializadas en enfermedades crónico-degenerativas que operan bajo un modelo multidisciplinario para el tratamiento adecuado de los padecimientos.

En medicamentos, se promueve el uso seguro de los fármacos y se negocian los precios de los de patente para incrementar la accesibilidad, a fin de garantizar medicinas adecuadas, suficientes y oportunas.

Como ejemplo citó el Acuerdo Presidencial de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, con el cual se redujeron los precios, generando importantes ahorros para todas las instituciones públicas del sector salud. El 73% del número de claves negociadas por esta comisión corresponde a medicamentos utilizados para el tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles.

Se cuenta con un catálogo de 348 Guías de Práctica Clínica, de las cuales, 196 tratan sobre ECNT, en particular, obesidad, cardiopatías, hipertensión y cánceres. Está dispo-

nible en la página de la Organización Panamericana de la Salud en México y puede consultarse por personal e instituciones que pretenden homologar la atención médica en su sector.

Durante su estancia en la Universidad de Queensland, Córdova Villalobos atestiguó la firma del Memorandum de Entendimiento entre esta Universidad y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) para el establecimiento de un proyecto de investigación científica.

El convenio formaliza la colaboración entre dos instituciones de prestigio internacional y permitirá el intercambio de profesionales y estudiantes, ya que ambos centros tienen capacidad, talento y recursos para cumplir con los estándares internacionales establecidos para abordar el estudio e investigación en áreas de ciencias de la salud.

Las investigaciones que deriven del memorándum ampliarán a México la información para el tratamiento de ECNT. Entre las áreas de mutuo interés están la epidemiología clínica de obesidad, diabetes e hipertensión arterial; impacto de las ECNT en pacientes y sus familias en calidad de vida, lo económico y social; evaluación de estrategias de promoción y prevención de la salud, niñez, adolescencia, enfermedades sexualmente transmitidas VIH/SIDA y accidentes.

